

B) Relación de fabricantes de premezclas a las que se incorporan aditivos de los grupos antibióticos, coccidiostáticos y otras sustancias medicamentosas y factores de crecimiento que cumplen las condiciones mínimas que se establecen en el Real Decreto 418/1987 (artículos 7 y 11).

B.1 Agregar:

«Saprogal, Sociedad Anónima», carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 33,300, Alcalá de Henares (Madrid). Madrid.

«Productos Específicos de Nutrición y Técnicas Alimentarias, Sociedad Anónima» (PENTA, S.A.), polígono Noain Esquiroz (nave 35), Esquiroz de Galar (Navarra). Navarra.

«Produmix, Sociedad Anónima», Camino de Ziberite, 41, Logroño (La Rioja). La Rioja.

C) Relación de fabricantes de piensos compuestos a los que se incorporan aditivos de los grupos antibióticos, coccidiostáticos y otras sustancias medicamentosas y factores de crecimiento que cumplen las condiciones mínimas que se establecen en el Real Decreto 418/1987 (artículos 7 y 11).

C.1 Agregar:

Sociedad Agraria de Transformación (SAT) 575, Ganaderos Malagueños (SATGAMA), Jardínillo, sin número, Cártama (Málaga). Andalucía.

«Ganados y Piensos del Bajo Aragón, Sociedad Anónima» (GAPIBA), polígono industrial Venta del Barro, La Puebla de Híjar (Teruel). Aragón.

Sociedad Cooperativa de Transformación (SAT) 42, Los González, Zaragoza, 26, Moneal del Campo (Teruel). Aragón.

Sociedad Cooperativa Limitada del Campo «Tierra de Arévalo», carretera Arévalo-Madrugal, kilómetro 7, Aldeaseca (Ávila). Castilla y León.

«Robledo Jiménez, Sociedad Anónima Laboral», Clemente Velasco, 43, Ciudad Rodrigo (Salamanca). Castilla y León.

Acompañar Sociedad Cooperativa (Alimentación y Genética Porcina), polígono industrial Valledado, Valledado (Segovia). Castilla y León.

«Iscar Alimentación Animal, Sociedad Anónima», carretera de Cuéllar-Olmedo, kilómetro 19, Iscar (Valladolid). Castilla y León.

Eugenio Maldonado Blanco, carretera Valdepeñas-Daimiel, kilómetro 9,5, Valdepeñas (Ciudad Real). Castilla-La Mancha.

«Explotaciones avícolas J.L. Redondo, Sociedad Anónima», plaza Doctor Vicente Mas Clarias, 3, Pantoja (Toledo). Castilla-La Mancha.

«Cereales y Piensos del Gironés, Sociedad Anónima», Más Ferrán, carretera Galliners-Banyoles, kilómetro 1,250, Vilademuls (Girona). Cataluña.

«Rampeira, Sociedad Anónima», carretera Artesa-Tremp, kilómetro 51, Vilamitjana (Lleida). Cataluña.

«Nutrimentos del Campo, Sociedad Anónima» (NUCAMSA), carretera Lalín-Chantada, La Rocha-Dozón (Pontevedra). Galicia.

«Piensos San Cristóbal, Sociedad Anónima», avenida Berriozar, 20, Berriozar. Navarra.

«Cefu, Sociedad Anónima», paraje de la Costera, sin número, Alhama de Murcia (Murcia). Región de Murcia.

«Piensos Ortín, Sociedad Anónima», carretera de Santomera, 5, Alquerías (Murcia). Región de Murcia.

C.2 Sustituir:

Alimentos Naturales de La Corona, A.I.E., avenida Santiago-M. Samper, 2, Almudévar (Huesca). Aragón (por cambio de titularidad de Sociedad Cooperativa Limitada Ganadera Somoví).

«Meat Center Ibérica, Sociedad Anónima» (por cambio de denominación de «Integraciones Ganaderas Altorricconenses, Sociedad Anónima» [INGALSA]).

«Canagrosa, Sociedad Anónima», carretera general del Norte, 386 (por cambio de denominación de Canaria de Piensos y Cereales, carretera general del Norte, 370).

«Piensos Daruz, Sociedad Limitada», avenida de Custodio Ruiz, 11, Burguillos del Cerro (Badajoz). Extremadura (por cambio de titularidad de Daniel Ruiz Gómez [Piensos Daruz]).

«Nordest Ganadero, Sociedad Anónima» (Piensos Norgasa) (por error en la denominación de «Noreste Ganadero, Sociedad Anónima» (Piensos Norgasa)).

«Cargill España, Sociedad Anónima» (División Piensos Hens), avenida Alcalde Barnils, sin número, 3ª, Sant Cugat del Vallés (por cambio de denominación de «Piensos Hens, Sociedad Anónima», avenida Diagonal, 605, planta cuarta, Barcelona).

«Saprogal, Sociedad Anónima», avenida del Ejército, 2, La Coruña. Galicia (por fusión de «Proteínas y Xantofilas, Sociedad Anónima» [PROXAN] y «Saprogal, Sociedad Anónima» y por cambio de denominación de «Bioter, Sociedad Anónima»).

«Agroalimentaria Aznar, Sociedad Anónima» (por cambio de denominación de «Viuda de Edmundo Aznar, Sociedad Anónima»).

Antonio Morales Arnau (Piensos Compuestos Nugasa), Molino, sin número, Puerto Garruchal, San José de la Vega (Murcia). Región de Murcia (por cambio de domicilio de la actividad).

D) Relación de representantes en España de fabricantes de países terceros de aditivos, premezclas o piensos compuestos que fabriquen o incorporen aditivos de los grupos antibióticos, coccidiostáticos y otras sustancias medicamentosas y factores de crecimiento que cumplen las condiciones mínimas que se establecen en el Real Decreto 418/1987 (artículos 7 y 11).

D.1 Agregar:

«Inpex Química, Sociedad Anónima», Llussa, 23, Barcelona. Cataluña.

«Internacional de Productos Químicos, Sociedad Anónima» (INPROQUISA), Santísima Trinidad, 30, 16.ª, Madrid. Madrid.

5983

RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «John Deere», modelo 946.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada a la misma mediante su ensayo realizado en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 946, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 26 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».				
Modelo	946.				
Tipo	Ruedas.				
Número de serie	FH 0946 B*450947.				
Fabricante	«Goldoni S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).				
Motor:					
Denominación	«Perkins», modelo KE.				
Número	80414J636577A.				
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.				

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	24,3	2.615	1.000	268	23,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	25,9	2.615	1.000	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

II. Ensayos complementarios:

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	24,3	2.800	1.071	265	23,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	25,9	2.800	1.071	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	24,1	2.608	540	275	23,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	25,7	2.608	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	24,1	2.800	580	275	23,0	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	25,7	2.800	580	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo I (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras) según la Directiva 86/297/CE, que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el designado como nominal por el fabricante.

5984

RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «John Deere», modelo 746.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 746, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 18 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	746.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	FH 0746 B*450937.
Fabricante	«Goldoni S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).
Motor:	
Denominación	«Perkins», modelo KD.
Número	80412J463103Y.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	16,8	2.615	1.000	288	18,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	18,0	2.615	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	16,8	2.800	1.071	285	18,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	18,0	2.800	1.071	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	16,6	2.608	540	290	18,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	17,8	2.608	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	16,7	2.800	580	284	18,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	17,9	2.800	580	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo I (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras) según la Directiva 86/297/CE, que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el designado como nominal por el fabricante.